

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR SIEMENS GAMESA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SIEMENS GAMESA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Acuerdos del Consejo de Administración sobre la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas e informa sobre la orden sostenida de compra relacionada con la propuesta de exclusión de negociación

I.- Orden sostenida de compra de acciones de Siemens Gamesa por Siemens Energy con motivo de la propuesta de exclusión de negociación

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (“Siemens Gamesa” o la “Sociedad”) formulada por Siemens Energy Global GmbH & Co. KG (“Siemens Energy”) (la “Oferta”), autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”) el 7 de noviembre de 2022, cuyo resultado se publicó por la CNMV el 19 de diciembre de 2022 y cuya liquidación está previsto que tenga lugar el 22 de diciembre de 2022, tal y como se expone más adelante el Consejo de Administración de Siemens Gamesa ha acordado en el día de hoy convocar una Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración en primera convocatoria el día 25 de enero de 2023. El orden del día incluye, entre otros asuntos, la exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital social de Siemens Gamesa de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en el procedimiento del artículo 11.d) del Real Decreto 1066/2007 de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el “Real Decreto 1066/2007”).

Está previsto que Siemens Energy, que tras la liquidación de la Oferta se espera sea titular de 631.538.509 acciones de Siemens Gamesa, representativas del 92,72% del capital social y de los derechos de voto de la sociedad, vote a favor del acuerdo de exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa.

En relación con el procedimiento de exclusión de la totalidad de las acciones de Siemens Gamesa de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y de conformidad con las intenciones manifestadas por Siemens Energy en el folleto explicativo de la Oferta (el “Folleto”), sujeto a la liquidación de la Oferta (prevista para el 22 de diciembre de 2022) y consiguiente adquisición por Siemens Energy en la fecha de liquidación de la Oferta de una participación superior al 75% del capital social con derecho a voto de la sociedad, Siemens Gamesa comunica la formulación por Siemens Energy de una orden sostenida de compra de acciones de Siemens Gamesa (la “Orden Sostenida”) en los siguientes términos y condiciones:

(a) El ordenante y adquirente de las acciones será Siemens Energy.

(b) El precio al que se formulará la Orden Sostenida será de 18,05 euros por acción, el mismo al que se formuló la Oferta, que quedó debidamente justificado según lo previsto en los apartados 5 y 6 del artículo 10 del Real Decreto 1066/2007 mediante informe de valoración que se acompañó al Folleto.

(c) La Orden Sostenida se dirigirá a la totalidad de las acciones de Siemens Gamesa que no son propiedad de Siemens Energy, esto es, a un máximo de 49.604.873 acciones de Siemens Gamesa, representativas del 7,28% del capital social de esta sociedad, comprometiéndose Siemens Energy a no disponer de las acciones de Siemens Gamesa de su titularidad en cada momento (incluyendo las que adquiera a través de la Orden Sostenida), al menos hasta la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa.

(d) La Orden Sostenida se iniciará el 23 de diciembre de 2022 y estará en vigor hasta la fecha en la que la CNMV suspenda la cotización de las acciones de Siemens Gamesa como paso previo a su exclusión de Bolsa. En todo caso, la Orden Sostenida estará en vigor durante, al menos, un mes dentro del semestre posterior a la liquidación de la Oferta.

(e) Banco Santander, S.A. será la entidad encargada tanto de la intermediación de las operaciones de compra de las acciones de Siemens Gamesa que se transmitan en el marco de la Orden Sostenida como de la liquidación de dichas operaciones. Los accionistas de Siemens Gamesa que decidan acudir a la Orden

Sostenida deberán soportar, en su caso, los gastos derivados de los corretajes de la participación obligatoria de un miembro del mercado en la compraventa, así como los cánones aplicables de contratación de las Bolsas de Valores, de BME Clearing, S.A., y de liquidación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear). A modo aclaratorio se hace constar que la exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa está sujeta a

- (i) la aprobación por mayoría simple de la misma por la Junta General de accionistas de Siemens Gamesa (que tendrá lugar en primera convocatoria el día 25 de enero de 2023 y en la que, como se ha indicado, está previsto que Siemens Energy vote a favor del correspondiente acuerdo de exclusión),
- (ii) la autorización por la CNMV de la solicitud de exclusión de negociación que se presentará por Siemens Gamesa ante la CNMV una vez la Junta General de accionistas haya aprobado la exclusión; y
- (iii) la liquidación de la totalidad de las operaciones de compra realizadas por Siemens Energy en el marco de la Orden Sostenida.

II.- Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de Siemens Gamesa con fecha 20 de diciembre de 2022

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy, 20 de diciembre de 2022, ha adoptado, entre otros, los acuerdos indicados a continuación en relación con la toma de razón de la dimisión de ciertos consejeros y con la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas aludida anteriormente.

El orden del día de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad incluye las propuestas de modificación de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, así como de modificación de la composición y estructura del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello en línea con lo previsto en el Folleto. Dichas modificaciones de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como de la composición y estructura del Consejo de Administración de la Sociedad, están condicionadas a la efectiva exclusión de las acciones de la Sociedad de las Bolsas de Valores y desplegarán sus efectos en la fecha en la que, tras el cumplimiento de los trámites indicados en el último párrafo del apartado anterior, las acciones de la Sociedad queden excluidas de la negociación en las Bolsas de Valores.

Primero.- Toma de razón de la dimisión de D. André Clark; así como de las dimisiones presentadas por D. Rudolf Krämmer, Dña. Mariel von Schumann, Dña. Gloria Hernández, D. Harald von Heynitz, Dña. Maria Ferraro, y D. Francisco Belil, condicionadas a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad

Tomar razón de la dimisión presentada por D. André Clark, consejero no ejecutivo dominical, como miembro del Consejo de Administración. La motivación es que el Sr. Clark asumirá ciertas funciones ejecutivas relacionadas con los negocios de Siemens Gamesa en la región de LATAM. Tomar razón de las dimisiones presentadas por D. Rudolf Krämmer, consejero no ejecutivo independiente; Dña. Mariel von Schumann, consejera no ejecutiva dominical; Dña. Gloria Hernández, consejera no ejecutiva independiente; D. Harald von Heynitz, consejero no ejecutivo independiente; Dña. Maria Ferraro, consejera no ejecutiva dominical; y D. Francisco Belil, consejero no ejecutivo independiente, mediante sendas cartas fechadas el 20 de diciembre de 2022, las cuales están condicionadas a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad.

Por tanto, al amparo de lo establecido en el artículo 30.2 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, como enseguida se dirá, proponer a la Junta General Extraordinaria de Accionistas 2023 la fijación en tres del número de miembros del Consejo de Administración. La eficacia de dicho acuerdo quedaría sujeta a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Segundo.- Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2023 Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de enero de 2023, miércoles, a las 12:00 horas, en el Auditorio Mitxelena del Bizkaia Aretoa, en Bilbao, Avenida Abandoibarra 3, o, para el caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 26 de enero de 2023, jueves, a las 12:00 horas, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Primero.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Christian Bruch, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años. Segundo.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima de don Anton Steiger, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

PUNTO RELATIVO A LA EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la exclusión de negociación de las acciones representativas de la totalidad del capital de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia de conformidad con lo previsto en los artículos 82 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y 11.d) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

PUNTOS RELATIVOS A LA MODIFICACIÓN DE NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

4.1. Modificación de los artículos 2, 8, 11, 13, 15, 19.4, 20, 21, 24, 31, 32, 33, 35, 48, 50 y 52.1 de los Estatutos Sociales, la reorganización del Título III, incluyendo la derogación de los artículos 29, 30, 37, 39 y 42, e inclusión de un nuevo artículo 27-bis de los Estatutos Sociales; y adición de una disposición transitoria, para su adecuación a la normativa aplicable a una sociedad no cotizada, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

4.2. Modificación de los artículos 5 y 12.2 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a una sociedad no cotizada en el marco de un grupo societario cuya sociedad dominante es Siemens Energy AG, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

4.3. Modificación del artículo 17.1 de los Estatutos Sociales relativo al lugar de celebración de la Junta General de Accionistas, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

4.4. Modificación del artículo 45 de los Estatutos Sociales relativo al sistema de remuneración de los administradores, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

4.5. Modificación de los artículos 10 y 18 y derogación de los artículos 3, 9, 14, 16, 25, 27, 28, 34, 36, 38, 40, 41, 43, 46, 47, 51 y 53 de los Estatutos Sociales para simplificar su contenido con arreglo a la situación de una sociedad no cotizada, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

4.6. Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

Quinto.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas y aprobación de un nuevo texto refundido, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

5.1. Modificación de los artículos 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16.1, 17, 18.1, 21, 23, 25.2, 27, 28.1, 29, 31 y 36, la derogación del artículo 10 del Reglamento de la Junta General de Accionistas y la introducción de una disposición transitoria, para su adecuación a la normativa aplicable a una sociedad no cotizada, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

5.2. Modificación del artículo 6 y derogación del artículo 37 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para simplificar su contenido con arreglo a la situación de una sociedad no cotizada, condicionadas a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

5.3. Modificación de los artículos 1.2, 2, 19, 22, 24 y 32.2 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para la mejora de su redacción e introducción de mejoras técnicas, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

5.4. Aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

PUNTOS RELATIVOS A OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DE LA EXCLUSIÓN DE COTIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Sexto.- Derogación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros, condicionada a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

Séptimo.- Toma de razón de las dimisiones presentadas por D. Rudolf Krämmer, Dña. Mariel von Schumann, Dña. Gloria Hernández, D. Harald von Heynitz, Dña. Maria Ferraro, y D. Francisco Belil y fijación en tres del número de miembros del Consejo de Administración, todo ello, condicionado a la efectiva exclusión de negociación de las acciones de Siemens Gamesa Renewable Energy, Sociedad Anónima.

PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

INFORMACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: Se informará a la Junta General de Accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada con fecha 4 de mayo de 2022. El anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 2023 se publicará en los próximos días de acuerdo con los términos de la legislación vigente y las Normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad. En Zamudio (Bizkaia), a 20 de diciembre de 2022 Juan Antonio García Fuente Secretario del Consejo de Administración''

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 14 y el 20 de diciembre de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
14/12/2022	9.664	Compra	XMAD	8,567
15/12/2022	9.539	Compra	XMAD	8,527
16/12/2022	6.267	Compra	XMAD	8,394
19/12/2022	7.140	Compra	XMAD	8,481
20/12/2022	4.627	Compra	XMAD	8,425

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AEDAS HOMES, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AEDAS HOMES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“AEDAS informa, en relación con la comunicación de “Otra Información Relevante” remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de julio de 2022 (número de registro 17390) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de AEDAS al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de junio de 2020, bajo en punto undécimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), que durante el periodo transcurrido entre el 13 y el 19 de diciembre de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado	Intermediario
13/12/2022	15/12/2022	Compra	BME	2.708	€13,0249	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
14/12/2022	16/12/2022	Compra	BME	2.137	€12,8758	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
15/12/2022	19/12/2022	Compra	BME	1.666	€12,9601	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
16/12/2022	20/12/2022	Compra	BME	3.705	€12,6865	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.
19/12/2022	21/12/2022	Compra	BME	1.500	€12,5600	JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

Total acciones	Precio medio ponderado
11.716	€12,8220

Asimismo, AEDAS comunica que durante el periodo transcurrido entre el 13 y el 19 de diciembre de 2022, se ha adquirido un paquete de acciones propias adicionales con las siguientes características:

Asimismo, AEDAS comunica que durante el periodo transcurrido entre el 13 y el 19 de diciembre de 2022, se ha adquirido un paquete de acciones propias adicionales con las siguientes características:

- Número de acciones propias adquiridas: 20.000 representativas de un 0,043% del capital social de AEDAS a 12,94 €/acción.

Tras la operación de adquisición del paquete de acciones referido anteriormente y tras la renovación del Programa de Recompra publicada por la Sociedad a través de la correspondiente comunicación de “otra información relevante” (núm. de registro 17390) el 15 de julio de 2022, el número máximo de acciones propias objeto del Programa de Recompra queda establecido en 2.415.344, sin deducir las acciones ya adquiridas al amparo del Programa de Recompra desde su establecimiento.

Si durante la vigencia del Programa de Recompra la autocartera alcanzase el 9,99% del capital suscrito con derecho a voto (equivalente a 4.675.973 acciones), el Programa de Recompra se suspenderá automáticamente hasta que el número de acciones en autocartera de Aedas se reduzca por debajo del citado porcentaje del capital social y en un porcentaje equivalente al número de acciones adquiridas en ejecución del Programa de Recompra hasta ese momento.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AZKOYEN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, AZKOYEN, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad, en relación con el vigente contrato de liquidez otorgado el 12 de julio de 2017 con Banco de Sabadell, S.A., comunicado a la CNMV en dicha fecha mediante Hecho Relevante con número de registro 254506 y de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”), informa de las operaciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2022 y el 20 de diciembre de 2022, identificadas en el siguiente cuadro:”

Operaciones sobre acciones propias	Cuenta de valores (Nº de acciones)	Cuenta de efectivo (Euros)
Saldo firma del contrato (12/07/2017)	60.000	449.400,00
Saldo inicial periodo (21/09/2022) ..	65.221	381.398,82
Compras.....	34.203	(208.183,18)
Ventas.....	(27.595)	168.215,30
Derechos de liquidación y otros.....	-	(740,00)
Saldo final periodo (20/12/2022)	71.829	340.690,94

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 21 de noviembre de 2022 (número de registro oficial 1669), relativa al programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra") aprobado por el consejo de administración de Banco Santander y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa, sobre la base de la información recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 12 y el 20 de diciembre (ambos incluidos):

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A.

- LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias

- Código ISIN ES0113900J37”

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
12/12/2022	SAN	Compra	XMAD	3.698.157	2,7742
12/12/2022	SAN	Compra	CEUX	3.135.369	2,7733
13/12/2022	SAN	Compra	XMAD	5.847.155	2,7944
13/12/2022	SAN	Compra	CEUX	3.274.295	2,7960
14/12/2022	SAN	Compra	XMAD	3.211.426	2,7697
14/12/2022	SAN	Compra	CEUX	2.943.574	2,7701
14/12/2022	SAN	Compra	TQEX	500.000	2,7695
15/12/2022	SAN	Compra	XMAD	11.996.742	2,7112
15/12/2022	SAN	Compra	CEUX	4.198.031	2,7088
15/12/2022	SAN	Compra	TQEX	600.000	2,7097
16/12/2022	SAN	Compra	XMAD	11.883.168	2,7057
16/12/2022	SAN	Compra	CEUX	4.300.000	2,7060
16/12/2022	SAN	Compra	TQEX	594.630	2,7044
19/12/2022	SAN	Compra	XMAD	9.528.900	2,7214
19/12/2022	SAN	Compra	CEUX	4.570.000	2,7217
19/12/2022	SAN	Compra	TQEX	670.000	2,7215
20/12/2022	SAN	Compra	XMAD	13.474.488	2,7930
20/12/2022	SAN	Compra	CEUX	4.547.080	2,7900
20/12/2022	SAN	Compra	TQEX	659.863	2,7905
TOTAL				89.632.878	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación de las comunicaciones de Otra Información Relevante de 29 de noviembre de 2022 y 1 de diciembre de 2022 (con números de registro 19388 y 19467, respectivamente), en relación con la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. (“ALBA” o la “Sociedad”) de 29 de noviembre de 2022 (el “Aumento de Capital”) para instrumentar un sistema de dividendo flexible, se informa de lo siguiente:

- El 15 de diciembre de 2022 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la ejecución del Aumento de Capital.

Anuncios Communications

- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por ALBA (el "Compromiso de Compra") ha sido aceptado por titulares del 20,61% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por ALBA de 12.001.907 derechos por un importe bruto total de 11.917.893,651 euros.

- Como es habitual en este tipo de operaciones, ALBA ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra.

- El número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se emitirán en el Aumento de Capital es de 1.005.174, siendo el importe nominal del Aumento de Capital de un millón cinco mil ciento setenta y cuatro euros (1.005.174€).

-La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 27 de diciembre de 2022, de modo que su cotización comience el 28 de diciembre de 2022.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR EBRO FOODS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ebro Foods, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"El Consejo de Administración, en su reunión celebrada esta misma mañana, ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de accionistas que se celebre en 2023, una distribución de dividendo de 0,57 euros brutos por acción a pagar a lo largo del año 2023.

El dividendo se haría efectivo en tres pagos de 0,19 euros brutos por acción cada uno de ellos, los días 3 de abril, 30 de junio y 2 de octubre de 2023."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANKINTER, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

"BANKINTER, S.A. ha acordado distribuir a las acciones del Banco, de 0,30 euros de valor nominal cada una, con derecho a dividendo en la fecha de pago, representadas mediante anotaciones en cuenta, el tercer dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2022:

TERCER DIVIDENDO 2022

Euros por acción

IMPORTE ÍNTEGRO	IMPORTE NETO	Ex-date	Record date	Fecha de pago
0,08371622	0,06781014	26/12/2022	27/12/2022	28/12/2022

El abono a los accionistas del dividendo se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), y de acuerdo con las normas de funcionamiento de la misma, actuando como entidad pagadora Bankinter, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELECNOR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ELECNOR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Dividendo a cuenta del ejercicio 2022 y fechas relevantes El Consejo de Administración de Elecnor, S.A., en su reunión del día de hoy, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022 por un importe bruto de 0,06259868 euros por acción, lo que supone un incremento del 5% respecto del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio anterior.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas, y a los efectos del art. 148 de La Ley de Sociedades de Capital, que, a fecha de hoy, Elecnor posee 2.321.082 acciones propias (*).

Esta autocartera supone un incremento del dividendo bruto (sobre el acordado por el Consejo de Administración) a cada una de las restantes 84.678.918 acciones de 0,00171585 €. Por tanto, el importe por acción (excepto para la autocartera) quedaría de la siguiente manera:

Importe Bruto:	0,06259868 + 0,00171585 = 0,06431453 €
Retención (19%):	0,01221976 €
Importe Neto:	0,05209477 €

las fechas relevantes del abono del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2022:

- La fecha límite de negociación de las acciones de Elecnor con derecho a percibir el dividendo (last trading date), será el día 22 de diciembre del 2022,
- La fecha a partir de la cual las acciones de Elecnor negocian sin derecho a percibir el dividendo (ex date), será el 23 de diciembre del 2022,
- La fecha de registro (record date), será el 27 de diciembre del 2022, y
- La fecha de pago (payment date) será el 28 de diciembre del 2022.

(*) De conformidad con el Art. 148 del T.R.L.S.C., en caso de existir autocartera el día de efectividad del dividendo, el importe bruto correspondiente a las acciones propias se adicionará proporcionalmente al resto de las acciones. El importe retenido lo es a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor. En virtud de lo establecido en el Art. 128.4 d) de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, no se practicará retención en el dividendo que corresponda a aquellas Sociedades cuya participación, directa o indirecta, sea de, al menos, un 5% del capital social y se haya poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el pago de este dividendo. Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), en la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR EBRO FOODS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ebro Foods, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Que el Consejo de Administración, en su reunión del día de hoy, ha acordado por unanimidad renombrar la Comisión de Auditoría y Control como Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con la finalidad de que la nueva denominación de la Comisión refleje de manera acertada sus competencias en materia de sostenibilidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANKINTER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANKINTER, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“BANKINTER, S.A. ha acordado distribuir a las acciones del Banco, de 0,30 euros de valor nominal cada una, con derecho a dividendo en la fecha de pago, representadas mediante anotaciones en cuenta, el tercer dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2022:

TERCER DIVIDENDO 2022 Euros por acción

IMPORTE ÍNTEGRO	IMPORTE NETO	Ex-date	Record date	Fecha de pago
0,08371622	0,06781014	23/12/2022	27/12/2022	28/12/2022

El abono a los accionistas del dividendo se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), y de acuerdo con las normas de funcionamiento de la misma, actuando como entidad pagadora Bankinter, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR SQUIRREL MEDIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, SQUIRREL MEDIA, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Grupo Ganga, el prestigioso conglomerado empresarial dentro del sector audiovisual español, con sede principal en Madrid, es uno de los líderes en la producción española.

Ganga goza de un gran reconocimiento mundial, prueba de ello son sus más de un centenar de premios, obtenidos a lo largo de su exitosa trayectoria iniciada en marzo de 1997.

Anuncios Communications

Además de las producciones audiovisuales, Grupo Ganga es propietario de un extenso y destacado catálogo, con relevantes formatos en todas las categorías. A modo de ejemplo:

- Ganga Ficción: “Cuéntame cómo pasó”; “La Última”; “HIT”; “Unidad Central Operativa”; “Desaparecida”; “Inhibidos”; “Fugitiva”. • Ganga Entretenimiento: “Dúos increíbles”; “Un país para comérselo”; “Ochéntame otra vez”; “Novéntame otra vez”; “Vamos a cocinar con José Andrés”.
- Ganga Documentales: “La felicidad según Vicente Ferrer”; “Haití en construcción”; “Niger, una emergencia silenciosa”; “Yeses”.
- Ganga Publicidad: produce todo tipo de formatos publicitarios.

En esta operación también se incluyen todos los activos inmobiliarios que actualmente posee Grupo Ganga, entre los que destaca su Estudio en Pinto (Madrid) de más de 8.000 m2 de superficie, repartidos entre localizaciones en el exterior, platós, cabinas de montaje, postproducción, etc...

La operación firmada hoy, que consiste en la compra del 51% de las participaciones de las diferentes sociedades que componen el grupo, tiene prevista su culminación en el mes de febrero próximo.

Desde un punto de vista financiero, a modo sumario, cabe indicar que las compañías adquiridas tienen una previsión de cierre este año 2022 de unos 27 millones de euros de facturación y un EBITDA de unos 1,7 millones.

El grupo se adquiere con la permanencia del equipo de gestión, de reconocido y constatado prestigio, por lo que Squirrel Media no solo crecerá con sus activos, sino que también formará parte de esta compra su know-how afianzado durante sus más de 25 años de vida.

Asimismo, el grupo se compra libre de cualquier tipo de deuda y contingencia.

Todas las adquisiciones descritas serán financiadas en su totalidad con fondos propios de Squirrel Media.

Desde un punto de vista industrial, las adquisiciones referidas son de gran importancia y calado en nuestro sector.

Además del gran valor directo e intrínseco que la adquisición del Grupo Ganga aporta a Squirrel Media por sus activos, esta operación, al encuadrarse en la estrategia de crecimiento meticulosamente definida por la compañía en los últimos años, genera adicionalmente múltiples sinergias, provocando un incremento notable del valor de todos nuestros activos y, en especial, de las anteriores adquisiciones realizadas por nuestro grupo en los últimos años.

Además de lo anteriormente descrito, Squirrel Media, sumando esta nueva adquisición al catálogo ya existente, pasa a reforzar su liderazgo en la generación y distribución de contenidos, consolidando uno de los catálogos de títulos y derechos más relevantes a nivel global.

Por último, la compañía quiere informar que actualmente se encuentra en negociaciones con terceros para la integración de otras compañías nacionales e internacionales de análogas características. Consecuentemente, y para evitar interferencias en esas negociaciones, la compañía ha decidido no facilitar -en este momento- el importe de la transacción comunicada.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, TÉCNICAS REUNIDAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Técnicas Reunidas vende IberEspacio a ARQUIMEA por 19 millones de euros

Anuncios Communications

- Dentro del proceso de desinversión en 2019 de Técnicas Reunidas y sus socios en Empresarios Agrupados, Técnicas Reunidas quedó como accionista único de la sociedad IberEspacio.
- Durante los tres últimos ejercicios, Técnicas Reunidas ha gestionado esta sociedad con éxito devolviéndola a una situación de generación de beneficios.
- Con la venta de esta sociedad se cierra el plan de desinversión de activos no relacionados con la actividad principal del grupo.
- Las plusvalías obtenidas y los fondos generados contribuirán a acometer el desarrollo de la estrategia de transición energética y descarbonización.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, DESARROLLOS ESPECIALES DE SISTEMAS DE ANCLAJE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“I. Que en fecha 21 de diciembre de 2022 se ha constituido y celebrado en legal y reglamentaria forma la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, con la asistencia 11 accionistas presentes titulares de 1.408.519 acciones que representan el 78,77% del capital social y 2 accionistas representados titulares de 800 acciones, que representan el 0,04% del capital social. En consecuencia, han asistido 13 accionistas (entre presentes y debidamente representados), con derecho a voto titulares de un total de 1.409.319 acciones que suponen el 78,81 % del capital social.

La sociedad es titular de 8.537 acciones que representan el 0,48% del capital social, que han computado a efecto de quórum, pero no a efecto de votación. En consecuencia, han asistido 14 accionistas que ostentan, en conjunto, 1.417.856 acciones y que suponen el 79,29% del capital social.

II. Que todas las propuestas de acuerdo sometidas a la Junta General de Accionistas, que fueron comunicadas y publicadas como Hecho Relevante con la convocatoria, han sido adoptados por UNANIMIDAD de los asistentes.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO